

ACTA DE PRESENTACION, ADMISIBILIDAD, EVALUACION DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2024-MDC-CS -2 CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE GRASS SINTETICO, (INCLUYE INSTALACION) PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA - CANCHIS-CUSCO.

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Combapata, el 12 de julio del año 2024, en la oficina de Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 14:10 p.m. horas, el Comité de Selección, designado Mediante **Resolución de gerencia municipal N° 040-2024-GM/A-MDC**; de fecha 25 de Marzo del 2024, presidido por el Ing. Richard Camino Quispe con DNI N° 41219264, presidente titular, C.P.C. Jhendelyd Ofelia Pumacajia Cornejo con DNI N° 43184303 primer miembro titular, Ing. Hernan Larota Ccalloquispe con DNI N° 40024279, segundo miembro titular, con la finalidad de verificar la admisibilidad, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de buena pro, del proceso de selección Adjudicación Simplificada N°01-2024-MDC/CS (Segunda convocatoria), el presidente informa de las funciones que corresponde ejercer con responsabilidad, declarando instalado el comité.

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección se procedió a la verificación en la plataforma SEACE, postores que cumplieron con registrarse en el proceso de selección en las fechas establecidas, dando a conocer que se registraron los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	2024-07-03 11:10:25.0	Válido
2	10434069420	RUPA PONCE EMILIO	2024-07-02 22:29:54.0	Válido
3	10471856504	QUISPE HUAMAN AMANDA	2024-07-03 22:47:27.0	Válido
4	10486435785	VALENCIA PUMA WILDERT	2024-07-02 12:31:24.0	Válido
5	10714987386	SALAS ZANS DAVID ENRIQUE	2024-07-03 21:49:41.0	Válido
6	20448140645	PERU PERCON E.I.R.L.	2024-07-04 23:55:36.0	Válido
7	20491030691	CYS PACIFICO INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CYS PACIFICO INVERSIONES S.A.C.	2024-07-08 19:18:19.0	Válido
8	20545116716	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	2024-07-08 10:12:11.0	Válido
9	20564013693	GRUPO CONSTRUCTORA DEZAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-03 07:29:47.0	Válido
10	20601230551	GRUPO PERU GRASS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO PERU GRASS S.R.L.	2024-07-04 23:53:35.0	Válido
11	20601608341	IMPERIO K Y M S.R.L.	2024-07-02 21:21:46.0	Válido
12	20602064639	GRUPO DE INVERSIONES Y SERVICIOS JOSAI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-09 23:00:26.0	Válido
13	20602964931	GRUPO ROCON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-09 11:59:52.0	Válido
14	20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	2024-07-07 20:45:43.0	Válido
15	20603405723	TURF PERU S.A.C.	2024-07-02 16:02:16.0	Válido
16	20604654549	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	2024-07-04 23:31:48.0	Válido
17	20604978131	ROMAF DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROMAF DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	2024-07-09 07:56:58.0	Válido
18	20605611576	GRUPO E INVERSIONES JUANES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-09 22:30:52.0	Válido

SUP GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
 Ing. Richard Camino Quispe
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA - CANCHIS - CUSCO
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA - CANCHIS - CUSCO
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA - CANCHIS - CUSCO

SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

19	20608227505	SMART GROUP CJ7 S.A.C	2024-07-03 00:00:41.0	Válido
20	20609260913	JS ZAFIRO CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-03 22:30:24.0	Válido
21	20609518520	INMOBILIARIA Y CONSULTORIA AMADO QM S.A.C.	2024-07-04 11:19:52.0	Válido
22	20609656451	CONSORCIO BELIDO M Y F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-03 19:47:19.0	Válido
23	20610633952	ROCLISA INVERSIONES S.R.L.	2024-07-08 09:01:03.0	Válido
24	20610690000	JULMA CORPORACIONES E.I.R.L.	2024-07-09 09:24:02.0	Válido
25	20610881743	GRUPO COLSUR S.A.C.	2024-07-03 19:42:02.0	Válido
26	20610950737	COMPAÑIA BUSINESS CODE S.A.C.	2024-07-09 09:33:57.0	Válido
27	20611493674	YACHAY PARA EXPRESARTE, CREAR Y EMPRENDER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-09 19:07:29.0	Válido



El Comité de selección deja constancia que todo actuado, corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrado en la plataforma del SEACE, en los que verifica en el sistema el registro de participantes electrónico, se registraron 27 participantes.

SEGUNDO: De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección se procedió a la verificación en la plataforma SEACE, a los postores que cumplieron con presentación de ofertas (Electrónica), fueron Seis, con el siguiente detalle:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601608341	IMPERIO K Y M S.R.L.	10/07/2024	23:01:54	20601608341	10/07/2024	23:02:52	Enviado	Valido		
2	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	10/07/2024	17:50:14	10425938768	10/07/2024	17:55:57	Enviado	Valido		
3	20610881743	GRUPO COLSUR S.A.C.	10/07/2024	19:32:28	20610881743	10/07/2024	19:33:17	Enviado	Valido		
4	20604978131	ROMAF DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROMAF DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	10/07/2024	21:17:47	20604978131	10/07/2024	21:26:39	Enviado	Valido		
5	20610690000	CONSORCIO BONA EURO	10/07/2024	19:41:48	20610690000	10/07/2024	19:50:01	Enviado	Valido		
6	20605611576	GRUPO E INVERSTONES JUANES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/07/2024	23:38:53	20605611576	10/07/2024	23:40:08	Enviado	Valido		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA CACHIS - CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA CACHIS - CUSCO

TERCERO: Se procedió, con la impresión de expedientes de la oferta, para proseguir con la calificación, verificación de expedientes presentados.

CUARTO: Acto seguido, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, del numeral 2.2.1 del Capítulo II de las Bases administrativas del procedimiento de selección de acuerdo a bases integradas Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en la cual señala, el órgano encargado de las contrataciones, o comité de selección, según corresponda, debe verificar a los postores que han obtenido el primer lugar y segundo lugar y que hayan presentado la documentación requerida en la bases, para la Admisión de oferta; y muestras respectivas, resultado de la siguiente manera:

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria		IMPERIO K Y M S.R.L.	APAZA PACCOSO NCCO ARTURO CIRO	GRUPO COLSUR S.A.C.	ROMAF DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROMAF DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	JULMA CORPORACIONES E.I.R.L. - CONSORCIO BONA EURO.	GRUPO INVERSIONES JUANES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	E
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta								
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA VIGENCIA DESDE 31/05/2024	CUMPLE	CUMPLE	
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.								





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBARAPA CUSCO
 Ing. Herman Larota Ccalloquispe
 RESIDENTE DE OBRA
 C/P 186455



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBARAPA CUSCO
 Ing. Oscar Pumarcalta Cornejo
 INGENIERO EN SISTEMAS Y PATRIAS



<p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p>						
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>e) Presentación de documentos adicionales. Para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, donde se verifique el postor debe presentar ficha técnica de los productos y traducido en idioma español por colegio de traductores del peru., marca, procedencia, composición, monofilamento forma de la fibra, densidad detex, color, ancho de rollo, largo de rollo, altura de la fibra, galga, puntadas por m2 y backing.</p>	<p>El postor presenta especificaciones técnicas y certificado de calidad traducido en idioma español, donde se puede ver marca, procedencia, composición, monofilamento, color, ancho, largo, altura, puntadas,</p>	<p>NO CUMPLE El postor no cumple con presentar ficha técnica ni traducción de los mismos</p>	<p>El postor presenta especificación es técnicas y certificado de calidad traducido en idioma español, donde se puede ver marca, procedencia, composición, monofilamento, color ancho de rollo, largo de rollo, altura de la fibra, galga, puntadas por m2 y backing.</p>	<p>El postor presenta especificaciones técnicas del importador certificado por la empresa cocreation grass co.ltd quien es la empresa fabricante, no presenta ficha traducida por el colegio de idiomas del peru, y certificado de calidad en chino no presenta certificado traducido en idioma español, donde se puede ver marca, procedencia, composición, monofilamento, color, ancho de rollo, largo de rollo, altura de la fibra, galga, puntadas por m2 y backing. Sin embargo presenta especificaciones técnicas del producto de la empresa importadora corporación bonanza grass donde se indica los contenidos mínimos, Según área usuaria no cumpliría con especificaciones técnicas</p>	<p>El postor presenta especificaciones técnicas del importador certificado por la empresa cocreation grass co.ltd quien es la empresa fabricante, no presenta ficha traducida por el colegio de idiomas del peru, y certificado de calidad en chino presenta certificado traducido en idioma español, donde se puede ver marca, procedencia, composición, monofilamento, color, ancho de rollo, largo de rollo, altura de la fibra, galga, puntadas por m2 y backing. Sin embargo presenta especificaciones técnicas del producto de la empresa importadora corporación bonanza grass donde se indica los contenidos mínimos,</p>	<p>El postor presenta especificaciones técnicas y certificado de calidad traducido en idioma español, donde se puede ver marca, procedencia, composición, monofilamento, color, ancho de rollo, largo de rollo, altura de la fibra, galga, puntadas por m2 y backing.</p>
<p>El postor debe presentar muestra de grass sintético de medidas 20x25 cm, muestra de caucho granulado: 250gr, arena fina graduada: 250gr. Cinta de unión: 30 cm como mínimo, muestra de grass blanco: 20 cm como mínimo, a fin de verificar el cumplimiento de las características técnicas requeridas, así como de otros ítemos en cantidades considerables para su verificación, adjuntado sus fichas técnicas y razón social del postor, en la misma fecha de presentación de ofertas por mesa de partes de la entidad en horario de atención.</p>	<p>El postor presenta muestra de grass sintético de medidas 30 x 21.5; caucho granulado de 180 gr, arena fina graduada de 250 gr, cinta de unión 27 cm color negro, muestra de gras blanco de medidas 20cm x 12.5 cm</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El postor presenta muestra de grass sintético de medidas 24.5 x 31cm x 30cm; caucho granulado de 100 gr, arena fina graduada de 100gr, arena fina graduada de 250 gr, cinta de unión 30 cm, muestra de gras blanco de medidas 22cm x 9.5 cm</p>	<p>El postor presenta muestra de grass sintético de medidas 24.5 x 32cm; caucho granulado de 100 gr, arena fina graduada de 900gr, cinta de unión 30 cm color blanco; muestra de gras blanco de medidas 29cm x 11cm. Presenta muestra blanca sin rizar según el segundo integrante titular del comité de selección ing. Hernan Larota Ccalloquispe - área usuaria no cumple con especificaciones técnicas las muestras presentadas</p>	<p>El postor presenta muestra de grass sintético de medidas 24.5 x 21; caucho granulado de 100gr, arena fina graduada de 250gr, cinta de unión 30 cm color blanco, muestra de gras blanco de medidas 21cm x 8cm muestra blanca sin rizar según el segundo integrante titular del comité de selección ing. Hernan Larota Ccalloquispe - área usuaria no cumple con especificaciones técnicas las muestras presentadas</p>	<p>El postor presenta muestra de grass sintético de medidas x 33.5cm x 24cm; caucho granulado de 250gr, arena fina graduada de 250gr, cinta de unión 30 cm color blanco, muestra de gras blanco de medidas 35cm x 10cm</p>
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)							
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	
i) El precio de la oferta se debe presentar en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ADMITIDA	NO ADMITE NO PRESENTA MUESTRA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	

2.1.1.1. Documentos para acreditar los requisitos de calificación Documentación de presentación facultativa	IMPERIO K Y M S.R.L.	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	GRUPO COLSUR S.A.C.	ROMAF DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROMAF DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	JULMA CORPORACIONES E.I.R.L. - CONSORCIO BONA EURO.	GRUPO E INVERSIONES JUANES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

QUINTO: Acto seguido se prosigue a verificar las muestras presentadas por los postores que solo fueron admitidos tres postores, en virtud a la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, siendo necesario aclarar que solo se pasa a calificar a los postores que cumplieron con presentar los documentos obligatorios y estén admitida, los cuales están descritos en las bases integradas; es así que solo TRES postores cumplieron en presentar la totalidad de documentos y muestras respectivas que cumplen con especificaciones técnicas respectivas, los siguientes

REQUISITOS DE CALIFICACION	IMPERIO K Y M S.R.L.	GRUPO COLSUR S.A.C.	GRUPO E INVERSIONES JUANES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 100.000,00 (cien mil con 00/100 soles) de la contratación, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de \$/ 15.000,00 (quince mil con 00/100 soles) de la contratación, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a la siguiente venta y/o instalación de grass y/o césped sintético decorativo y/o deportivo en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 3 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 3.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>CALIFICA El postor presenta contrato número 18 y constancia de cumplimiento de la prestación legible.</p>	<p>CALIFICA El postor presenta orden de compra N° 03019, 2023. Presenta contrato N° 161-2023 y constancia de cumplimiento..</p>	<p>CALIFICA El postor presenta orden de compra 001, comprobante de pago con registro SIAF N° 111. ADJUNTO CONTRATO, CONTRATO DE CONSORCIO. VERIFICANDO EN EL PORTAL DEL SIAF SE PUEDE APRECIAR QUE SI SE EFECTUO EL GIRADO RESPECTIVO.</p>

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
Ing. Edward Camino
DISTRITO DE COMBARBA, CUSCO

JEFE DE AREA DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO
DISTRITO DE COMBARBA, CUSCO

SEXTO : El comité de selección pasa a verificar los factores de evaluación los cuales se realiza sobre la base de cien (100) puntos; para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	IMPERIO K Y M S.R.L.	GRUPO COLSUR S.A.C.	GRUPO INVERSIONES JUANES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<p>PRECIO. Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>[100] puntos</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	97.66666667	100	97.66666667
PRESENTACION SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (sobre el puntaje total obtenido)	4.883333333	5	4.883333333
PUNTAJE TOTAL	102.55	105	102.55

El comité de selección termina con la calificación y evaluación considerando en prelación de puntaje en primer lugar la empresa: **GRUPO COLSUR S.A.C.**, con 100 puntos. **PUNTAJE MAS BONIFICACION 105 PUNTOS.** Por lo que detallamos en el recuadro:

PRELACION	RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5%	PUNTAJE MAS BONIFICACION
1	GRUPO COLSUR S.A.C.	100	5	105
2	GRUPO E INVERSIONES JUANES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	97.66666666 7	4.883333333	102.55
3	IMPERIO K Y M S.R.L.	97.66666666 7	4.883333333	102.55

SEPTIMO: Acto seguido consecuentemente y como resultado de la evaluación integral practicada, el comité de selección de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Combapata, con las reglas contenidas en las Bases del proceso y las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO al postor: GRUPO COLSUR S.A.C, con RUC: 20610881743,** quien ha ofertado el importe total de **S/. 81,902.29** (Ochenta y un mil novecientos dos con 29/100 SOLES), incluido el I.G.V. y cualquier otro concepto que incida sobre la contratación. Por encontrarse con oferta válida y admitida, para fines del presente procedimiento de selección.

Acto seguido se procede a suscribir la presente acta por el comité de selección de contrataciones, siendo **18:00 p.m.**, horas del día 12 de Julio del 2024, de lo que se da fe.


 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
 Ing. Richard Camino Quisp.
 CIF 20805


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA
 CANCHIS - CUSCO
 C.P.C. Jhendelina Pumañaja Pe.
 JEFE DE ARQUITECTOS Y PLANEAMIENTO


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA
 CANCHIS - CUSCO
 Ing. Hernan Lapa Ccalloquispe
 RESIDENTE DE OBRA
 CIF 186455